

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

PARA: **JOSÉ DAVID RIVEROS NÁMEN**
Secretario Distrital de Gobierno**DE:** **JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe seguimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Respetado Secretario,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir el informe de seguimiento, verificación y cumplimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, acumulado al 30 de junio de 2023, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Esta evaluación se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.

De otra parte, el informe en mención se comunicó a la Oficina Asesora de Planeación con radicado No. 20231500335093, Subsecretaría de Gestión Institucional con radicado No. 20231500335113, Subsecretaría de Gestión Local con radicado No. 20231500335103 y la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos con radicado No. 20231500335123 y se encuentra publicado en la página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd>

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe seguimiento avance de metas Plan de Desarrollo Distrital- PDD

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón-Contratista OCI

Aprobó/Revisó: Johana Murillo-Jefe OCI

MEMORANDO

Cod. 150

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

PARA: MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Subsecretaria de Gestión Institucional

DE: JEFE DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe seguimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En desarrollo del Plan anual de Auditoria para la vigencia 2023 y dando cumplimiento a los roles de enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, se programó y realizó el seguimiento, verificación y cumplimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, acumulado al 30 de junio de 2023. En este sentido, se remiten los resultados del seguimiento, en informe anexo.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del seguimiento, implementando acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe seguimiento avance de metas Plan de Desarrollo Distrital- PDD

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón /Profesional Contratista OCI

Revisó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

MEMORANDO

Cod. 150

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

PARA: **ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ**
Subsecretario de Gestión Local**DE:** **JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe seguimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En desarrollo del Plan anual de Auditoria para la vigencia 2023 y dando cumplimiento a los roles de enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, se programó y realizó el seguimiento, verificación y cumplimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, acumulado al 30 de junio de 2023. En este sentido, se remiten los resultados del seguimiento, en informe anexo.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del seguimiento, implementando acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe seguimiento avance de metas Plan de Desarrollo Distrital- PDD

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón /Profesional Contratista OCI

Revisó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

MEMORANDO

Cod. 150

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

PARA: **DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ**
Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

DE: **JEFE DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe seguimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En desarrollo del Plan anual de Auditoria para la vigencia 2023 y dando cumplimiento a los roles de enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, se programó y realizó el seguimiento, verificación y cumplimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, acumulado al 30 de junio de 2023. En este sentido, se remiten los resultados del seguimiento, en informe anexo.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del seguimiento, implementando acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe seguimiento avance de metas Plan de Desarrollo Distrital- PDD

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón / Profesional Contratista OCI

Revisó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

MEMORANDO

Cod. 150

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

PARA: GABRIEL FELIPE ANGARITA SERRANO
Jefe Oficina Asesora de Planeación**DE: JEFE DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe seguimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En desarrollo del Plan anual de Auditoria para la vigencia 2023 y dando cumplimiento a los roles de enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento establecidos en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, se programó y realizó el seguimiento, verificación y cumplimiento al avance de las metas del Plan de Desarrollo Distrital – PDD a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, acumulado al 30 de junio de 2023. En este sentido, se remiten los resultados del seguimiento, en informe anexo.

Agradecemos la disposición y oportuna atención del seguimiento, implementando acciones orientadas a atender las recomendaciones presentadas.

Cordialmente.

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANA MEDINA MURILLO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe seguimiento avance de metas Plan de Desarrollo Distrital- PDD

Elaboró: Rosa María Buitrago Barón /Profesional Contratista OCI

Revisó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

Aprobó: Lady Johana Medina Murillo / Jefe de la Oficina de Control Interno

Informe de seguimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital de la Secretaría Distrital De Gobierno, acumulado al 30 de junio de 2023.**Destinatarios****JOSE DAVID RIVEROS NAMEN** - Secretario Distrital de Gobierno.**GABRIEL FELIPE ANGARITA SERRANO** – Jefe Oficina Asesora de Planeación**MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN** – Subsecretaria de Gestión Institucional.**ALFY SMILE ROSAS SANCHEZ** – Subsecretario de Gestión Local.**DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ** - Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.**1. Objetivo**

Verificar el avance en el cumplimiento de las metas programadas de los proyectos de inversión incluidos en el Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social para la Bogotá del siglo XXI - 2020-2024", que están a cargo de la secretaria Distrital de Gobierno, desde la perspectiva de los recursos presupuestales, la gestión contractual y el avance físico.

2. Alcance

El seguimiento comprende la gestión adelantada y reportada en el avance de metas con corte acumulado al 30 de junio de 2023.

La Secretaria Distrital de Gobierno cuenta con 36 metas asociadas a los siguientes proyectos.

No. DE PROYECTO DE INVERSION	NOMBRE DEL PROYECTO
7787	Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la <u>garantía, promoción y protección</u> de los derechos humanos en Bogotá.
7793	Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá.
7795	Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá.
7799	Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local
7800	Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno
7801	Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá
7803	Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá

3. Marco normativo o criterios del informe

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 152 de 1994. Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo Distrital 012 de 1994. Art. 15. Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá.
- Decreto Distrital 807 de 2019, artículo 39 parágrafo 5. Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital. Seguimiento metas del Plan de Desarrollo.
- Acuerdo 761 de 2020 del Concejo de Bogotá D.C., por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024, Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.
- Manual de Planeación y Medición Institucional. PLE-PIN-M002. V3 del 15 de septiembre de 2021.
- Procedimiento formulación, programación y seguimiento a los proyectos de inversión. PLE-PIN-P008. V3 del 13 de junio de 2022.
- Plan de Acción 2020 - 2024. Componente de inversión por entidad vigencia 2023, acumulado con fecha de corte al 30 de junio.
- Reporte del Sistema de Seguimiento a los Programas, Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN, con corte a 30 de junio de 2023.

4. Equipo auditor:

- Rosa Maria Buitrago Barón – Profesional Contratista OCI (Líder)
- Diego Sebastián Jurado Numpaque – Profesional Contratista OCI (Apoyo)

5. Metodología

Se analizó la información oficial reportada por la Secretaría Distrital de Gobierno a través del Sistema de Seguimiento a los Programas, Proyectos y Metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN con corte a 30 de junio de 2023.

Posteriormente, se realizó un balance entre la información encontrada en el SEGPLAN, las Hojas de vida de cada proyecto y la información reportada en el tablero Power Bi “Seguimiento proyectos de Inversión – Oficina Asesora de Planeación” que se encuentra publicado en Matiz, en los Instrumentos de Gestión y Control del proceso Planeación Institucional.

Respecto a la ejecución de los recursos presupuestales y la gestión contractual, se analizó la “Matriz de ejecución presupuestal BOGDATA 2023”, de conformidad con la información reportada en SEGPLAN y en la Matriz “Punteo Enero a junio” en las cuales se encuentra la relación entre los contratos ejecutados durante la vigencia 2023 y los proyectos de inversión.

Se precisa que, la información anteriormente enunciada fue proporcionada en su totalidad por la Oficina Asesora de Planeación.

6. Periodo de ejecución

Según la planeación realizada por el Equipo de la Oficina de Control Interno, que está a cargo, el seguimiento inicio el día 18 de julio de 2023, con la notificación a las áreas competentes, mediante radicado No. 20231500256573 y solicitud de información necesaria a la Oficina Asesora de Planeación mediante radicado No. 20231500256583 y terminó el 20 de septiembre de 2023, fecha en la cual mediante los radicados Nos. 20231500335133, 20231500335093, 20231500335113, 20231500335103, 20231500335123 se socializa el informe final de seguimiento al Secretario Distrital de Gobierno, Oficina Asesora de Planeación y a los Gerentes de los proyectos.

7. Desarrollo

7.1. Avance físico de las metas e indicadores sectoriales.

Con el fin de determinar el grado de avance físico en el cumplimiento de las metas e indicadores sectoriales, se estableció una escala de cumplimiento, bajo los siguientes rangos:

Tabla No. 1. Rangos de cumplimiento avance físico

CUMPLIMIENTO DE AVANCE FISICO DE LAS METAS DE PLAN DE DESARROLLO	CRITERIO
Cumplimiento $\leq 40\%$	Cumplimiento Bajo
$41\% < \text{Cumplimiento} \leq 70\%$	Cumplimiento Medio
$71\% < \text{Cumplimiento} \leq 90\%$	Cumplimiento Medio Alto
$91\% \leq \text{Cumplimiento}$	Cumplimiento Alto

Fuente. Elaboración propia de OCI

Se identificó que, de las 36 metas sectoriales establecidas, en virtud del Plan de Desarrollo Distrital, 7 presentan cumplimiento del 100%, por cuanto fueron programadas para ser cumplidas en su totalidad, en vigencias anteriores, relacionadas a continuación:

Tabla No. 2. Metas sectoriales con cumplimiento al 100%

PROYECTO	META	DESCRIPCION DE LA META
7801	544	Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales.
	391	Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.
	48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales.
	248	Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente.
	12	Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente.
7803	432	Reformular la política pública de participación incidente.
7795	313 (*)	Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia.

Fuente: Elaboración propia OCI con los datos remitidos por la OAP

No obstante, se precisa que, sobre la meta sectorial 313 asociada al proyecto de inversión 7795, si bien presenta un cumplimiento del 133,98% para lo corrido de la vigencia 2023 y del 100% para la vigencia 2022, en los ejercicios de auditoria realizados por la Oficina de Control Interno al proceso de Inspección, Vigilancia y Control, se ha advertido que, si bien se evidencia una mayor descongestión para las actuaciones que se radicaron posterior a mayo de 2020, continúan sin descongestión 336.960 actuaciones, que corresponden a aquellas actuaciones sin fallo, anteriores al 4 de mayo de 2020, siendo este el objetivo principal de la meta plan y del proyecto del inversión, por cuanto hace parte de la línea base del plan, materializada en el Acuerdo 761 de 2020.

Por consiguiente, el seguimiento se realizó a treinta (30) metas y treinta y cinco (35) indicadores sectoriales, programados para la vigencia 2023, cuyos resultados del análisis efectuado, se presentan en la siguiente tabla, que da cuenta del avance de la vigencia, el avance transcurrido y el avance del cuatrienio de cada meta, de conformidad con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación y lo reportado en el seguimiento a los programas, proyectos y metas al plan de desarrollo de Bogotá D.C. – SEGPLAN:

Tabla No. 3. Resultados seguimiento avance físico de las metas e indicadores sectoriales.

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
7787	Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de los derechos humanos en Bogotá	19	Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	90,57%	90,57 %	87,27%	De acuerdo a la hoja de vida del proyecto remitida por la OAP, se identificó que respecto a la Meta Sectorial 19, se programaron 4 entregables para la anualidad, así: Realizar de manera mensual los informes de gestión y seguimiento de la Implementación de la PP; Brindar el acompañamiento al 100% de las sesiones del Comité Distrital de Libertad de Religión, Culto y Conciencia y los Comités locales (incluye actas, informes y demás); Elaborar informes mensuales de gestión semestral del avance de implementación de la PIRPAS, dichos entregables contaban con una programación para el primer semestre del 45% cada uno, logrando el 100% de avance; así mismo el entregable Realizar 4 documentos balance de la gestión y de las acciones estratégicas realizadas por la Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia, tuvo una programación del 33%, logrando el 100% de avance para el primer semestre, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Para el tercer entregable del proyecto de inversión, se reportaron avances y soportes para varios componentes: Niñez, vejez, empleo y emprendimiento, ambiente y atención humanitaria; no obstante, tal como se indicó en el primer entregable, producto 3.1.2, no fue posible constatar el porcentaje de avance reportado, por cuanto dentro de las evidencias no se identificó el Plan de Trabajo con el número de fases programadas para implementar la Plataforma para la acción social y comunitaria de las Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) de la Secretaría de Gobierno.
		26	Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de trata de personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad y seguridad e integridad.	32%	78,75 %	63,00%	Para la Meta Sectorial 26 se programaron 3 entregables para la anualidad, así: Implementar el 100% de una estrategia de protección colectiva para defensores y defensoras de derechos humanos; Implementar el 100% de una estrategia de articulación de rutas de atención y servicios (distritales) a poblaciones diferenciales y elaborar 2 informes de gestión a los Comités e Instancias en materia de prevención de Derechos Humanos (Prevención). Los 2 primeros entregables contaban con una programación para el primer semestre del 45% cada uno, logrando el 100% de avance; el tercer entregable no conto con programación para el primer semestre 2023, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Para el primer semestre de 2023, si bien, se identificaron diversas actividades realizadas en cada una de las rutas, las mismas no dan cuenta y de forma precisa del grado de implementación de las estrategias, por lo que se recomienda vincular a las evidencias que se reportan mes a mes, los planes de las estrategias establecidas en la vigencia 2023, para garantizar tanto la protección colectiva a defensores y defensoras de derechos humanos, como la articulación de rutas de atención y servicios (distritales) a poblaciones diferenciales, tal como lo indica la meta del proyecto de inversión y así determinar con certeza el grado de implementación de dichas estrategias. Adicionalmente, el porcentaje ejecutado en SEGPLAN (35%) no corresponde con el reportado en la hoja de vida del indicador (45%)
			Atender el 100% de las personas que requieren atención.	100%	100%	80%	Para la Meta Sectorial 26* se programaron 5 entregables para la anualidad, enmarcados en la atención al 100% de los grupos poblacionales que demandan medidas de protección y prevención para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad, tales como: Líderes y defensores de Derechos Humanos, Población LGTBI, víctimas de trata, personas en proceso de reincorporación y reintegración, y personas víctimas de abuso de autoridad de la fuerza pública, evidenciando que su avance y cumplimiento ha sido del 100%, de	Se evidenció que la Dirección de Derechos Humanos ha activado las Rutas de Atención de acuerdo a los lineamientos establecidos en los Instructivos; DHH-FPD-IN012, Ruta para la atención y protección de defensoras y defensores de derechos humanos; DHH-FPD-IN013, Ruta para la Atención Interna de las Víctimas de Trata de Personas; DHH-FPD-IN018, Ruta de promoción y atención de derechos fundamentales de religión, culto y conciencia; DHH-FPD-IN019, Ruta por la reconciliación y DHH-FPD-IN020, Ruta de atención a víctimas de abuso de autoridad

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
							conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	de la fuerza pública; continuar con la atención al 100% de la población en lo que resta de la vigencia, conforme a lo programado.
		27	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo indígena, pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	91,58%	91,58 %	87%	Para la Meta Sectorial 27 se programaron 2 entregables para la anualidad así: Realizar el 100% de los informes de gestión y servicios de los espacios de atención diferenciada para cada uno de los grupos étnicos: Incluye datos de atenciones, formaciones, orientaciones, acompañamientos a los procesos comunitarios y de gobernabilidad, entre otros; Implementar una estrategia de articulación de espacios de atención diferenciada para grupos étnicos entre lo local y el distrito, entregables que contaron con una programación del 40% para el primer semestre, logrando el 100% de lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	No se presentan recomendaciones, por cuanto se identificó informe consolidado de enero a junio, sobre la gestión y servicios prestados por los espacios de atención diferenciada para cada uno de los grupos étnicos, con un total de 1857 servicios prestados. Adicionalmente, se cuenta con un plan de la estrategia de articulación de los espacios de atención diferenciada para los grupos entre lo local y el distrito y a la fecha se ha dado cumplimiento con los acompañamientos a las sesiones de los diferentes comités locales y comisiones consultivas locales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
		28	Implementar cuatro (4) planes de acciones afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la Administración Distrital.	78,50%	78,50 %	78,50%	Para la Meta Sectorial 28 se programaron 4 entregables para la anualidad, 2 de estos presentan programación para el primer semestre de 2023: Reportar informes (matrices) de seguimiento y monitoreo a las acciones concertadas con los diferentes grupos étnicos, con un 33% programado y Realizar el 100% del acompañamiento a las mesas técnicas y espacios con los sectores distritales para realizar el seguimiento a las acciones afirmativas con grupos étnicos, con un 50% programados, entregables que presentaron el 100% de cumplimiento para el semestre, conforme con lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Se evidenciaron 5 matrices de seguimiento y monitoreo a las acciones afirmativas para los grupos étnicos: Comunidades negras afrocolombianas, pueblos indígenas, comunidad palenquera, comunidad raizal y pueblo RROM, correspondiente al primer trimestre de 2023; adicionalmente se cuenta con un informe sobre el nivel de cumplimiento de las acciones afirmativas vigencias 2021_2022 y primer trimestre de 2023, que da cuenta de la gestión adelantada de los espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos; no obstante, se encuentra sin radicado, por lo que se recomienda radicar los informes de gestión y presentarlos a las instancias respectivas para la toma de decisiones. Es del caso precisar que, en los informes SEGPLAN el acumulado de la meta es de 3.35, razón por la cual se daría a entender que ya se implementaron 3 planes y queda 1 en proceso, más sin embargo el avance documentado es de los distintos grupos, este fenómeno se debe a una debilidad en la determinación del indicador que quedó tipo SUMA y no en términos del avance de la concertación.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
		29	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral en Derechos Humanos.	85,26%	85,26 %	81%	En la Meta Sectorial 29 se programaron 5 entregables para la anualidad, con un porcentaje de cumplimiento, para el primer semestre de la siguiente manera: Realizar 3 reportes de seguimiento a la implementación de la Política Pública Integral en Derechos Humanos, con un 33%; Acompañar el desarrollo del 100% de las sesiones del Comité Distrital, con un 25%; Adelantar 4 informes de acompañamiento a los comités locales de derechos humanos desde el rol de secretaria técnica de estas instancias, con un 25%; Elaborar 4 informes locales de la gestión territorial en materia de derechos humanos, con un 25% y Ejecutar el 100% de procesos educativos en derechos humanos para promover el reconocimiento, la defensa, exigibilidad y garantía de los derechos humanos, con un 45%, entregables que tuvieron un avance del 100% de cumplimiento de conformidad con lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Se identificó que en los productos del Plan de Acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos 13.1; 1.3.2; 1.3.3; 1.4.1; 4.2.2; 4.5.2, en el ítem "Información cualitativa financiera Avance cualitativo información financiera I trimestre" se indica que: "los recursos ejecutados corresponden al proyecto de inversión 7793, por prestación de servicios profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las metas que componen los productos de la política pública de Derechos Humanos", lo cual es incoherente dado que los recursos para implementar la Política Pública de DDHH provienen del proyecto de inversión en cuestión 7787; Adicionalmente, se recomienda que en el ítem "Información cualitativa Avance cualitativo información financiera I trimestre", se detallen los números o identificación de los contratos suscritos en virtud de los productos del Plan de Acción de la Política Pública, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
			Diseñar e implementar una (1) política pública para la lucha contra la trata de personas ejecutando las acciones a cargo garantizando la incorporación de enfoques.	80,00%	80,00 %	80%	Para la presente Meta Sectorial se programaron 2 entregables para la anualidad, con un porcentaje de cumplimiento para el primer semestre de la siguiente manera: Realizar 3 reportes de seguimiento a la implementación de la política pública de lucha contra la trata de personas, con un 33% programado y ejecución del 100% de dicha programación para el primer semestre y Acompañar el 100% de las actividades del comité distrital de lucha contra la trata de personas, con un 25%, con un 0% de ejecución, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Sobre el entregable 1 se evidenció la matriz de seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública para la lucha contra la trata de personas, correspondiente al primer trimestre de 2023; no obstante, se recomienda que en el ítem "Información cualitativa financiera Avance cualitativo información financiera I trimestre", se detallen los números o identificación de los contratos suscritos en virtud de los productos del Plan de Acción de la Política Pública, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
		30	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa.	82,11%	82,11 %	78%	Para la presente Meta Sectorial se programaron 4 entregables para la anualidad, con un porcentaje de cumplimiento para el primer semestre así: Elaboración de un documento de implementación del proceso del Plan de Vida en el componente de fortalecimiento al gobierno propio, con un 50% y ejecución del 100% de lo programado; Elaborar 3 informes de seguimiento a las acciones interinstitucionales en el marco del plan de vida de la comunidad muisca, con un 33% y cumplimiento del 100% de lo programado; Elaborar 3 informes de seguimiento a las acciones de consulta previa del pueblo muisca de bosa, con un 33% y ejecución del 100% de lo programado; Realizar el 100% de	Dentro de las evidencias aportadas se evidenció el instrumento de seguimiento de las acciones de consulta previa y del plan de vida de la comunidad muisca por trimestre para la vigencia 2022; sin embargo no se evidenció dicho instrumento de seguimiento para la vigencia 2023, por lo que se recomienda realizar el seguimiento a las acciones previstas para la vigencia 2023 en dicho instrumento y detallar los números o identificación de los contratos suscritos en virtud de dichas actividades, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
							acompañamiento de las mesas técnicas y espacios con las entidades del distrito y con la comunidad indígena muisca, para atender los temas del plan de vida, con un 25% y cumplimiento del 100% de lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	
		32	Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	73%	73%	73%	Para la presente Meta Sectorial se programó un entregable para la anualidad: Diseñar una estrategia de cultura ciudadana, con un porcentaje de cumplimiento para el primer semestre del 45% y ejecución del 100% de lo programado.	Las evidencias aportadas dan cuenta de la implementación de la Estrategia de Cohesión Social _ ECOS, bajo su líneas de implementación: Comunicación estratégica, sensibilización y pedagogía, activación territorial; sin embargo, se recomienda que en el informe ejecutivo o instrumento de seguimiento de la estrategia se relacionen los contratos que se han suscrito en virtud de esas líneas de implementación de la estrategia, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
		35	Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	97%	97%	92,50%	Para la presente Meta Sectorial se programaron 2 entregables para la anualidad, con un porcentaje de cumplimiento para el primer semestre de la siguiente manera: Informe de la aplicación de la estrategia de participación de la fase de formulación y Elaboración de 4 documentos CONPES y sus planes de acción de las políticas públicas étnicas reformuladas, cada entregable con un 33% y un 100% de cumplimiento de lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Las evidencias aportadas dan cuenta de la elaboración y presentación ante la Secretaría Distrital de Planeación de los documentos de diagnóstico de las 4 políticas étnicas, así como los avances en la formulación de los planes de acción y banco de productos de dichas políticas, para el caso se recomienda continuar con la reformulación de las 4 Políticas Públicas Étnicas, teniendo en cuenta en su totalidad los lineamientos metodológicos que se establecen en la Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital - CONPES D.C.
		36	Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.	92,00%	92,00%	92%	Para la presente Meta Sectorial se programaron 4 entregables para la anualidad, 2 con porcentaje de cumplimiento para el primer semestre así: Brindar apoyo técnico al 100% de las sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad, Comité Técnico y Subcomisión para la inclusión laboral y productiva de las personas con discapacidad y articulación con los consejos locales de discapacidad con un 50% y Formación en participación ciudadana para el desarrollo de nuevos liderazgos incidentes y transformación de paradigmas de la discapacidad, en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, con un 45%, entregables que se cumplieron al 100% de lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Las evidencias aportadas, dan cuenta de los 2 entregables programados para el primer semestre; así mismo la política pública de discapacidad se encuentra reformulada y adoptada mediante decreto 089 del 06 de marzo de 2023 y se cuenta con su plan de acción respectivo, por lo que se recomienda realizar el seguimiento periódico a las actividades programadas, detallando los contratos suscritos en virtud de dichas actividades, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
7793	Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá	322	Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá	86,32%	86,32 %	82%	En la presente Meta Sectorial se programaron 6 entregables para la anualidad, cuyo porcentaje de cumplimiento para el primer semestre se enmarcó entre el 46% y 50%, dando cumplimiento al 100% de lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión, con la identificación de 108 actores sociales con incidencia en diálogo social, informes sobre gobernabilidad, derechos humanos, con énfasis en la trata de personas, conflictividad social, así como mantenimientos al Sistema de Información Poliscopio, con énfasis en el módulo de conflictividades	Continuar con el monitoreo y revisión al contenido de los informes emitidos, con el fin de que el observatorio cumpla su finalidad respecto a la recolección de información periódica sobre las movilizaciones sociales y escenarios de conflictos que se desarrollan en la ciudad, a fin de garantizar soluciones efectivas; así mismo detallar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación del observatorio, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
		323	Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad	78,95%	78,95 %	75%	En la presente Meta Sectorial se programaron 6 entregables para la anualidad, 4 de estos cuentan con programación para el primer semestre con un 44%, 46% y 50%, dando cumplimiento al 100% de lo programado, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión, con el acompañamiento a eventos de protestas, movilizaciones sociales y de aglomeración, en los que se promovió el diálogo social, así como el desarrollo de mesas de diálogo y seguimiento a peticiones de los ciudadanos y diversas actividades con el fin de recuperar el espacio público.	Continuar con la implementación de las actividades y estrategias, en el marco del programa de diálogo social, garantizando el cumplimiento de sus dos componentes, tanto la estrategia transversal y de articulación con las demás entidades del sector Gobierno para dar respuesta a las necesidades de la población, como el acompañamiento territorial, con personal capacitado en la resolución de conflictos; ; así mismo detallar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación del programa de diálogo social, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
		325	Diseñar e implementar el 100% del Programa de Iniciativas Juveniles	55,26%	83,00 %	83,00 %	En la presente Meta Sectorial, se programaron 2 entregables para la anualidad, con un cumplimiento para el primer semestre de la siguiente manera: Ajustar el documento de formulación del Programa de iniciativas ciudadanas juveniles, con una programación y cumplimiento del 100%; implementar el 100% de actividades del Programa de iniciativas ciudadanas juveniles 2023, con un 50% en su programación y ejecución, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión	Ejecutar la totalidad de actividades del Programa de iniciativas ciudadanas juveniles, de acuerdo con lo programado para el segundo semestre de 2023 y relacionar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación del programa de iniciativas ciudadanas juveniles, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
			Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	0%	70,00 %	70,00 %	No se evidencia programación para el primer semestre de la vigencia 2023	No se evidencia programación para el primer semestre de la vigencia 2023.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
		326	Diseñar e implementar en un 100% la estrategia para el desarrollo de pactos de acción colectiva	42,86%	78,95 %	75%	En la presente Meta Sectorial, se programaron 3 entregables para la anualidad, 2 con porcentaje de cumplimiento para el primer semestre de 80% y 40%, dando cumplimiento al 100% de lo programado, con la revisión de las propuestas para implementar los pactos de acción colectiva: Con la comunidad recuperadora ambiental, Borde alto de Fucha, por el Park Way, en los que se recopiló la información necesaria para delimitar la problemática y posibles cursos de acción ; así como el seguimiento a los pactos de acción colectiva suscritos en la vigencia 2022, con la actualización de algunos de sus planes de acción, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Relacionar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación de la estrategia para el desarrollo de pactos de acción colectiva, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
			Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	0%	75,00 %	75%	No se evidencia programación para el primer semestre de la vigencia 2023	No se evidencia programación para el primer semestre de la vigencia 2023
		327	Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá	81,05%	81,05 %	77%	En la presente Meta Sectorial, se programaron 6 entregables para la anualidad, con porcentajes de cumplimiento para el primer semestre entre el 13%, 47%, 50%, y 88%, dando cumplimiento al 100% de lo programado, con el acompañamiento a actividades de fútbol e instancias locales de barras activas, intervenciones a instituciones educativas, desarrollo de espacios de diálogo y campañas de promoción de cultura ciudadana, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Continuar con las acciones previstas en desarrollo del programa de barrismo social y relacionar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de dicho programa, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
		328	Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos	52%	87,37 %	83%	En la presente Meta Sectorial, se programaron 3 entregables para la anualidad, con porcentajes de cumplimiento para el primer semestre entre el 50% y 58%, dando cumplimiento al 100% de lo programado, con la actualización del plan estratégico de juventud 2023, acompañamiento a alcaldía locales para posiciones a jóvenes representantes por curules étnicas, entrega de incentivos de movilidad a consejeros, propuesta para la participación juvenil en espacios decisorios, como el Consejo de Bogotá, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Relacionar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación de la estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
7795	Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá	313	Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	133,98%	103,23 %	96,8 9%	Se evidencia un alto avance de la meta, por cuanto para la vigencia 2023 se tiene una proyección de 103.312 actuaciones de policía, y durante el primer semestre 2023 se ha logrado proferir en total 262.207 fallos, lo que representa un cumplimiento del 253% respecto a la meta proyectada, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	En las auditorías realizadas por la OCI al proceso de IVC, se ha advertido que, si bien se evidencia una mayor descongestión para las actuaciones que se radicaron posterior a mayo de 2020, 336.960 actuaciones, continúan sin descongestión y corresponde a aquellas actuaciones sin fallo, anteriores al 4 de mayo de 2020, siendo este el objetivo principal de la meta plan y del proyecto de inversión, por cuanto hace parte de la línea base del plan, materializada en el Acuerdo 761 de 2020, por lo que se recomienda dar cumplimiento a la meta de descongestión que incluye las actuaciones anteriores al 4 de mayo de 2023.
		320	Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas	63,95%	89,96 %	76,2 3%	Para la presente Meta Sectorial se estableció como único entregable para la anualidad "Actuaciones administrativas terminadas", siendo la meta para la vigencia 2023, de 4485 con programación del 39% (1749), para el primer semestre, siendo superada esta meta con un cumplimiento del 64% (2868), de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Continuar con el seguimiento al plan estratégico de descongestión y garantizar el cumplimiento de la programación para la vigencia 2023; así mismo, relacionar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación del plan estratégico de descongestión, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
		321	Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	56,00%	89,00 %	71,2 0%	Para la presente Meta Sectorial se establecen 2 entregables para la anualidad, con programación para el primer semestre, así: Plan de trabajo para implementar la estrategia juntos confiamos 2023, con programación y ejecución del 100% ; así como implementación de la estrategia confiamos con programación y ejecución del 45%, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión, con las ejecución de diferentes actividades en virtud de la estrategia pedagógica para el fomento de la cultura ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016	Continuar la ejecución de la estrategia pedagógica para el fomento de la cultura ciudadana y la prevención de comportamientos contrarios a la convivencia según lo establecido en la Ley 1801 de 2016 y en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud de la implementación de dicha estrategia, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.
7799	Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los	434	Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral	50%	83,33 %	62,5 0%	Para la presente Meta Sectorial se establece 1 entregable para la anualidad con programación y cumplimiento del 50% para el primer semestre, con la presentación del informe de avance sobre las acciones adelantadas por el distrito para apoyar las elecciones típicas y atípicas que convoque la Registraduría Nacional/Distrital del Estado Civil.	Relacionar en el informe ejecutivo del proyecto de inversión los contratos suscritos en virtud del acompañamiento y/o apoyo realizado a las elecciones realizadas por la Registraduría, con el fin de garantizar la completitud de la información que soporta la ejecución presupuestal del proyecto de inversión.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
	actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local	436	Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital	40,00%	85,00 %	85,00%	Para la presente Meta Sectorial se establece 1 entregable para la anualidad con programación y cumplimiento del 40% para el primer semestre, con la presentación de avances en las agendas participativas con el Comité de Integración Territorial, de conformidad con lo reportado en la hoja de vida y resumen ejecutivo del proyecto de inversión.	Continuar con el acompañamiento y participación en las sesiones del Comité de Integración Territorial, en virtud de la meta planteada en el proyecto de inversión.
		438	Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios	48,80%	79,52 %	49,70%	El avance de la vigencia 2022 se considera bajo, aunque el reporte del SEGPLAN se resalte el logro "en la elaboración del segundo capítulo del documento de investigación sobre dinámicas políticas, que está dedicado a la elección presidencial y la reconfiguración de fuerzas políticas" ya que dentro del indicador de esta meta proponen la elaboración de los mismos.	Cumplir con la elaboración de los documentos de investigación ya que esto podría servir a la producción de conocimiento; por otro, facilitar la participación ciudadana.
		448	Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	50%	83,33 %	50,00%	En esta meta observamos un avance medio ya que en el mes de enero no se reportó avance, pero las actividades ejecutadas en el resto del semestre cumplen con el objeto y lo programado con la meta	Se señala el avance al cumplimiento de la meta recordando el fortalecimiento de las relaciones políticas.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
7800	Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	526	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	50,00%	87,50 %	70,00%	En cuanto el entregable uno (1) "Informe sobre la implementación de las estrategias y campañas (internas y externas) definidas en el plan de comunicaciones. Se evidencia el informe donde se detalla las campañas comunicativas que se trabajaron e implementaron durante el primer semestre tanto en la parte interna de la entidad como la externa. En cuanto el entregable dos (2) " Informe de implementación de la estrategia de servicio a la ciudadanía a través de la descongestión de peticiones ciudadanas, el fortalecimiento de la política pública y protocolos de atención al ciudadano, la gestión de trámites y otros procedimientos administrativos. A partir de los descrito en la hoja de vida del proyecto, en el informe ejecutivo y las evidencias presentadas, se puede constatar el avance referente a la descongestión de peticiones ciudadanas, registradas en el aplicativo Bogotá Te Escucha donde se recibieron/registraron 28.172 peticiones, y se gestionaron 23.421, logrando un porcentaje de descongestión del 83% de las peticiones registradas, recibidas e ingresadas con corte al 30 de junio de la presente vigencia. En cuanto el entregable tres (3) "Informe respecto a la implementación de las acciones definidas para fortalecer la capacidad operativa y la gestión administrativa de la SDG, a través de la estrategia trabajo inteligente". Aun que se ve la evidencia de las acciones que se describen en la hoja de vida del proyecto y en el informe ejecutivo del proyecto en general, no se evidencia como tal el informe que indica el entregable.	Anexar el informe relacionado con el tercer (3) entregable.
		527	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	50,00%	87,50 %	70,00%	En cuanto el entregable uno (1) "Informe de la implementación de la estrategia de fortalecimiento y modernización de la capacidad tecnológica a través del mantenimiento y actualización de los sistemas de información de la SDG", se evidencia los informes realizados por la Dirección de Tecnología e Información en los cuales se puede observar las acciones desarrolladas por la misma para la actualización de sistemas de información como el comportamiento de los recursos tecnológicos a lo largo del primer semestre.	Nombrar los documentos tal y como se describen en el entregable para poder ubicarlos de manera más fácil y así poder optimizar tiempo en la revisión de las evidencias.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
		528	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	50,00%	87,50 %	70,00%	En cuanto el entregable uno (1) "Informe cualitativo acerca de las acciones para el mantenimiento del sistema de gestión de la Entidad y el fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional bajo los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). se evidencia el informe con corte a junio de 2023 donde se describen acciones relacionadas con temas como la Gestión Ambiental, FURAG, actualización de documentación, planes de mejoramiento, gestión de riesgos entre otros. En cuanto al entregable dos (2) " Informe sobre el desarrollo de las acciones en el nivel central y local de la SDG de la política pública de transparencia integridad orientadas a la lucha contra la corrupción". Se puede observar y analizar las evidencias de lo que se describe en la hoja de vida del proyecto, no obstante, no se evidencian los dos informes que debían ser entregados en el primer semestre de la presente vigencia.	No se evidencian los informes asociados al entregable numero dos (2).
7801	Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá	547	Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local	85,26%	85,26 %	81,00%	En cuanto al entregable uno (1) "Establecer un plan de trabajo y/o plan de acción del modelo de gestión transparente incluyente, participativo y colaborativo local" se puede observar que fue realizado en su totalidad entre los meses de febrero y marzo. En cuanto al entregable dos (2) "Ejecutar las acciones las actividades del plan de trabajo y/o plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Transparente, incluyente, participativo y colaborativo local" se indica en el informe ejecutivo un avance del 45% respecto a lo programado en el Plan de Trabajo, no obstante, en la hoja de vida indican que se avanzó en un 62,8% al ejecutar 27 actividades de las 43 programadas. En cuanto al entregable tres (3) "Elaborar un documento sobre los resultados del Modelo de Gestión Transparente, incluyente, participativo y colaborativo local". Se encuentra programada para ejecutar en el segundo semestre de 2023.	En cuanto al entregable uno (1) "Establecer un plan de trabajo y/o plan de acción del modelo de gestión transparente incluyente, participativo y colaborativo local" se recomienda anexar como evidencias, las actas de reunión de las mesas de trabajo que se realizaron para la conformación de dicho plan y su posterior aprobación. En cuanto al entregable dos (2) "Ejecutar las acciones las actividades del plan de trabajo y/o plan de acción para la implementación del Modelo de Gestión Transparente, incluyente, participativo y colaborativo local", se recomienda emitir las evidencias respecto a la ejecución de las actividades programadas, pues en las evidencias remitidas no hay información de las mismas.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
		548	Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y la territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad	80,31%	80,31 %	76,00%	En cuanto al entregable uno (1) "Establecer una estrategia de intervención y seguimiento en las Alcaldía Locales para la vigencia 2023" se indica en el informe ejecutivo y en la hoja de vida del proyecto que, durante el primer trimestre del 2023, se establecieron los lineamientos de la estrategia de intervención en el territorio a efectuar para la vigencia 2023 y que se basa en 4 grandes acciones: Bogotá Local, Junta de Infraestructura Local, Parceros y Constructores locales. Igualmente, la estrategia de intervención en el territorio contempla acciones complementarias que se desarrollarán en el marco del urbanismo táctico que acompaña el Plan Estratégico de Basuras (DGDG +equipo GEPOI SGL). En cuanto al entregable dos (2) "Implementar 100% de las estrategias de intervención y seguimiento en las Alcaldía Locales establecida para el 2023" a partir de lo indicado en la hoja de vida del proyecto, en el informe ejecutivo y las evidencias remitidas se puede corroborar el avance que ha tenido este entregable. En cuanto al entregable tres (3) "Realizar un proceso de acompañamiento a las instancias de coordinación interinstitucional que correspondan a la subsecretaría de Gestión Local con los sectores administrativos" se indica un avance del 25%, encontrando en el informe ejecutivo tres acciones que se han realizado con Comisión Intersectorial del Espacio Público- CIEP, Comisión Intersectorial para la Prevención y Monitoreo del Uso de Pólvora en Bogotá D.C y Comisión Intersectorial de Gestión y Desarrollo Local. En cuanto el entregable cuatro (4) "Elaborar un documento de evaluación sobre la implementación del Sistema de Gestión Local que serán el diagnostico línea base para el nuevo PDD. Se encuentra programado para el segundo semestre de la vigencia 2023.	En cuanto al entregable uno (1) "Establecer una estrategia de intervención y seguimiento en las Alcaldía Locales para la vigencia 2023" sería pertinente remitir los documentos donde se estipulan cada uno de los lineamientos que se relacionan con cada una de las estrategias. En cuanto al entregable dos (2) "Implementar 100% de las estrategias de intervención y seguimiento en las Alcaldía Locales establecida para el 2023" se recomienda remitir de manera organizada las evidencias de los avances, pues al Equipo de Control Interno se dificultó corroborar lo indicado en el ejecutivo con lo remitido en las evidencias. En cuanto al entregable tres (3) "Realizar un proceso de acompañamiento a las instancias de coordinación interinstitucional que correspondan a la subsecretaría de Gestión Local con los sectores administrativos" se recomienda para una próxima evaluación remitir las actas de reuniones de los encuentros interinstitucionales con el fin de evidenciar lo trabajado entre las partes y los compromisos consignados. En cuanto el entregable cuatro (4) "Elaborar un documento de evaluación sobre la implementación del Sistema de Gestión Local que serán el diagnostico línea base para el nuevo PDD. Se encuentra programado para el segundo semestre de la vigencia 2023.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
		549	Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales	46,57%	80,32 %	76,30%	En cuanto al entregable uno (1) "Elaborar un plan de trabajo para la implementación de la propuesta de estructura organizacional" se evidencia el plan de trabajo el cual se divide en dos fases, la primera de alistamiento y la segunda de implementación. En cuanto al entregable dos (2) "Ejecutar las acciones y actividades del plan de trabajo para la implementación de la propuesta de estructura organizacional: fase de alistamiento normativo. Según la hoja de vida del proyecto y el informe ejecutivo al 30 de junio el plan de trabajo, presenta un avance del 45%, se actualizó el documento denominado "Fase De Alistamiento Normativo: Proyecto De Acuerdo Para La Delimitación Territorial De Las Localidades", en el cual se encuentra (i) el marco general y el contexto; (ii) los antecedentes normativos; (iii) Delimitación territorial de las localidades, de acuerdo con el enfoque del decreto 555 de 2021: ruta de partida para la modificación de la estructura de las alcaldías locales y; (iv) descripción del Acto Administrativo. En cuanto el entregable tres (3) "Elaborar un documento con el Diagnostico y el estado de la implementación". Está programado para el segundo semestre de la vigencia 2023.	Diseñar una herramienta que permita evidenciar de mejor manera las actualizaciones que ha tenido el documento "Implementación de la propuesta de estructura organizacional - fase de alistamiento normativo: proyecto de acuerdo para la delimitación territorial de las localidades"
7803	Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá	423	Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	89,47%	89,47 %	85,00%	Esta meta se compone de cinco (5) entregables. En cuanto al primer (1) entregable "Implementar la estrategia TIC LOCAL en las localidades" se puede evidenciar dentro del informe ejecutivo del proyecto la descripción del desarrollo del componente "Embajadores Digitales", donde 220 adultos mayores están siendo capacitados, del componente "Localidad Digital" se han visitado las localidades de Suba, Engativá, Usme, Santa Fe y Usaquén con la iniciativa Hackatón y en cuanto a la "Aceleración de emprendimientos" se están organizando jornadas de startups locales. De los entregables dos (2), tres (3), cuatro (4) y cinco (5), se puede corroborar a partir de las hojas de vida y los informes ejecutivos que las acciones relacionadas a cada uno de estos se ha desarrollado de manera óptima.	En cuanto al entregable uno (1) se observa las evidencias fotográficas y las notas de prensa de la realización de cada componente. Se recomienda adjuntar a las evidencias listas de asistencia y el material que se utiliza para las capacitaciones. En cuanto al entregable cinco (5), se recomienda adicionar a las evidencias los documentos relacionados con la actividad que se realizó con el Colegio Entre Nubes.

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Código proyecto	Nombre del proyecto	No. Meta.	Meta sectorial	% Avance Vigencia 2023	% Avance Transcurrido	% Avance PDD	Análisis oficina de control interno	Recomendaciones
		425	Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO	92,63%	92,63 %	88,00%	Esta meta se compone de 6 entregables. En cuanto al entregable uno (1) "Realizar el 100% de la evaluación de las causas ciudadanas de 2022" se indica que se entrega un documento aprobado en su totalidad en lo que refiere a dicha evaluación. El entregable dos (2) "Monitorear la implementación de las iniciativas ganadoras de Causas Ciudadanas 2022" se evidencia documentos que permite corroborar la efectividad del monitoreo. El entregable tres (3) "Realizar el 100% de la evaluación de la fase 2-2022 de presupuestos participativos" se indica que fue cumplida en el mes de marzo de la presente vigencia. El entregable cuatro (4) "Desarrollar el 100% de la fase 2-2023 de presupuestos participativos" se evidencia el registro de 1695 iniciativas por 19 alcaldías. El entregable cinco (5) "Implementar el 100% de una estrategia de apropiación de la plataforma", se observa mediante la hoja de vida del proyecto y el resumen ejecutivo, acciones encaminadas al desarrollo de los presupuestos participativos, pero no la implementación de una estrategia que le permita al ciudadano identificar y manejar de manera óptima la plataforma GABO. En cuanto al entregable seis (6) "Ajustar los documentos de política pública de participación incidente", solo se indica que este entregable se desarrolló en un 100% en el mes de abril.	El documento relacionado con el entregable uno (1) no cuenta con firma de aprobación, se esperaría que este documento fuera socializado con el líder a cargo de la meta mediante mesas de trabajo y que dichas mesas fueran evidencias mediante actas de reunión. En cuanto al entregable tres (3), se indica en el informe ejecutivo del proyecto que esta acción se cumplió al 100% en el mes de marzo, no obstante, no se remiten documento que permitan evidenciar el cumplimiento de la acción. En cuanto al entregable cinco (5), se debería observar evidencias donde se corrobore que se capacitó a la población para que la misma desarrollara autonomía a la hora de ingresar a la plataforma GABO y así mismo, poder manejarla y navegar sobre ella. En cuanto al entregable seis (6), no se evidencian documentos que permitan corroborar su cumplimiento.

Fuente. Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

En resumen, del seguimiento efectuado al avance físico de las metas e indicadores sectoriales y teniendo en cuenta la escala de cumplimiento establecida, se identificó lo siguiente:

Tabla No. 4 Resultados generales seguimiento avance físico.

Criterio	Porcentaje de cumplimiento	No. de Metas	Observación
Rojo	5,5%	2	Los proyectos de inversión 7787 y 7799 presentan para el primer semestre de la vigencia 2023, metas con cumplimiento inferior al 40%, es decir "Cumplimiento Bajo" ; no obstante, se precisa que el resultado obtenido en la meta No. 26 del proyecto de inversión 7797 en SEGPLAN (35%) difiere del reportado en la hoja de vida del indicador (45%) y en la meta 436 del proyecto de inversión 7799 el porcentaje reportado (40%), tanto en SEGPLAN, como en la hoja de vida del indicador, obedece a lo programado para el primer semestre de la vigencia.
Naranja	33.33%	12	Los proyectos de inversión 7793, 7795, 7799, 7800 y 7801 presentan para el primer semestre de la vigencia 2023, metas con cumplimiento superior al 42%, es decir "Cumplimiento Medio" ; no obstante, se precisa que el resultado obedece al porcentaje de ejecución programado para dicho periodo, el cual es menor, respecto del programado para segundo semestre de la vigencia.
Amarillo	30%	11	Los proyectos de inversión 7787, 7793, 7801 y 7803 presentan para el primer semestre de la vigencia 2023, metas con cumplimiento superior al 73%, es decir "Cumplimiento Medio Alto" , por cuanto cuentan con un mayor porcentaje de cumplimiento programado para el primer semestre de la vigencia 2023.

Verde	17%	5	Se evidencia que siete (7) metas asociadas a los proyectos 7795, 7801 y 7803 presentan un cumplimiento del 100% desde vigencias anteriores, no obstante, se precisa que la meta 113 del proyecto 7795, si bien se reporta con un cumplimiento superior al 100%, para el primer semestre de 2023, es decir “ Cumplimiento Alto ”, la misma se encuentra sobreestimada por cuanto se encuentran actuaciones, anteriores al 4 de mayo de 2020, pendientes por descongestionar.
Total	100%	36	Los proyectos de inversión 7787 y 7803 presentan para el primer semestre de la vigencia 2023, metas con cumplimiento superior al 91%, es decir “ Cumplimiento Alto ”, por cuanto cuentan con un mayor porcentaje de cumplimiento programado para el primer semestre de la vigencia 2023.

Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

Por lo anterior, se infiere que, al 30 de junio de 2023, a nivel general el avance físico de las metas sectoriales ha tenido un cumplimiento promedio “**Medio**”, por cuanto el 63% de dichas metas, presentan un cumplimiento superior al 42%; no obstante y de manera particular se presentan recomendaciones para cada una de las metas, de conformidad con las evidencias aportadas, dentro de las cuales se destaca la necesidad de que en los informes ejecutivos de los proyectos de inversión se detallen los contratos que se suscribieron y cómo la ejecución de los mismos ha contribuido al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión, esto con el fin de garantizar que la información de la gestión reportada sea completa y coherente con la ejecución contractual y presupuestal de los proyectos de inversión.

7.1.1. Política Pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad. (Meta 19. Proyecto 7787).

De manera particular, se enfatizó en la “*Política para el ejercicio de las Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia*”, siendo la meta No. 19, asociada al proyecto de inversión 7787, la cual cuenta con el Plan de Acción aprobado mediante documento CONPES No. 12 y conformado por 15 productos a ejecutar en la vigencia 2023, de los cuales al 30 de junio de 2023 y contrario a lo reportado en la herramienta de seguimiento del plan de acción: **1** producto se encuentra CUMPLIDO (1.1.1) **9** productos presentan AVANCE (1.1.2; 2.1.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.4.1; 2.4.2; 2.5.1; 3.1.1; 3.1.2) y **5** productos NO PRESENTAN AVANCE (2.2.1; 2.2.4; 2.2.5; 2.3.1 y 3.1.3).

Por consiguiente y una vez revisadas las evidencias aportadas, se recomienda ajustar en el formato de seguimiento al Plan de Acción de la Política, el avance cuantitativo acumulado al 30/06/2023 de los siguientes productos:

- ★ 1.1.2 (avance de 6), dado que solamente se cuenta con evidencias de 2 capacitaciones del 23 de mayo y 15 de junio.
- ★ 2.1.1 (avance de 10), dado que a la fecha no se ha dado cumplimiento a la meta establecida para la vigencia, 10 campañas de promoción y reconocimiento de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia.
- ★ 2.2.2 (avance de 160), teniendo en cuenta que en el avance cualitativo se menciona que 124 ciudadanos, líderes religiosos, jóvenes del sector religioso y funcionarios públicos recibieron la certificación de formación de 120 horas en Libertad Religiosa, Políticas Públicas y Derechos Humanos.
- ★ 2.2.3 (avance de 2), en las evidencias aportadas solo se suministran soportes de una sensibilización efectuada.
- ★ 2.4.1 (avance del 67%) en las evidencias aportadas a 30 de junio solamente se evidencia correo electrónico del 20/04/2023 solicitando agenda para reunión sobre el Sistema de Información.
- ★ 2.4.2 (avance del 95%) el porcentaje de avance no es coherente con el Plan Estratégico de la Línea base establecido de febrero a diciembre de 2023, el cual según lo programado a 30/06/2023, debería haberse cumplido un 43% (6 fases, del

total de 14), así como tampoco es coherente con las evidencias aportadas a la fecha, en las que aún no se evidencia la implementación de la herramienta (encuesta), la cual, según dicho plan debería haberse implementado entre los meses de abril y junio.

- ★ 2.5.1 (avance del 72.5%, el total de 75% de la meta establecida), porcentaje de avance que no es coherente con el Plan de Trabajo para implementar la ruta de promoción y atención, por cuanto, se suministraron evidencias solamente de la atención dada a los casos presentados a la fecha, siendo 1 de las 7 actividades definidas en dicho plan.
- ★ 3.1.1 (avance del 35%, del total de 40% de la meta establecida), porcentaje de avance que no es coherente con el Plan de Trabajo del Banco de Iniciativas, por cuanto se suministraron evidencias solamente de los avances en la consolidación de la base de datos del banco de iniciativas, que da respuesta a las 4 primeras actividades, del total de 10 actividades establecidas en dicho plan para la vigencia 2023
- ★ 3.1.2 (avance del 95%), no fue posible constatar el porcentaje de avance reportado, debido a que en las evidencias aportadas no se identificó el Plan de Trabajo, con el número de fases programadas para implementar la “Plataforma para la acción social y comunitaria de las Entidades Religiosas (ER) y Organizaciones del Sector Religioso (OSR) de la Secretaría de Gobierno”.

8. Avance presupuestal de las metas de cada uno de los proyectos de inversión.

Con el fin de evidenciar el avance presupuestal por meta, el Equipo Auditor estableció una escala de cumplimiento, bajo los siguientes rangos:

Tabla 5. Rangos de cumplimiento avance presupuestal

CUMPLIMIENTO DE AVANCE PRESUPUESTAL DE LAS METAS DE PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL POR LA VIGENCIA 2023 CON CORTE AL 30 DE JUNIO	CRITERIO	CANTIDAD DE METAS
Cumplimiento $\leq$ 25%	Ejecución presupuestal Baja	0
26% Cumplimiento $\leq$ 50%	Ejecución presupuestal Medio	3
51% Cumplimiento $\leq$ 75%	Ejecución presupuestal Medio Alta	6
76 % Cumplimiento $\leq$ 100%	Ejecución presupuestal Alta	20
TOTAL DE METAS		29

Fuente. Elaboración propia OCI

A continuación de se presenta el detalle de la ejecución presupuestal por meta sectorial, que da cuenta de los recursos programados, ejecutados, girados y pendientes de giro, tanto en valores absolutos, como relativos, así:

Tabla 6. Resultados seguimiento avance presupuestal de las metas e indicadores sectoriales.

Proyecto	No. meta	Meta	Vigencia 2023					
			Programado	Ejecutado	%	Girado	%	Pendiente de giro
7787 Fortalecimiento de la capacidad institucional y de los actores sociales para la garantía, promoción y protección de	19	Implementar y difundir una (1) política pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad.	\$ 779.000.000	\$ 626.962.667	80,48	\$ 292.930.899	46,72	\$ 334.031.768
	26	Fortalecer tres (3) rutas de promoción, prevención, atención y protección a defensores de Derechos Humanos, sectores sociales LGBTI y Víctimas del Delito de trata de personas, producto de la posible vulneración de los derechos a la vida, libertad y seguridad e integridad.	\$1.799.000.000	\$1.038.769.730	57,74	\$ 472.680.365	45,50	\$566.089.365

INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO

Proyecto	No. meta	Meta	Vigencia 2023						
			Programado	Ejecutado	%	Girado	%	Pendiente de giro	%
los derechos humanos en Bogotá		Atender el 100% de las personas que requieran atención.							
	27	Fortalecimiento del 100% de los espacios de atención diferenciada y participación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueros, pueblo indígena, pueblo gitano, para promover el goce de los derechos de los grupos étnicos y mitigar afectaciones al tejido social.	\$1.399.000.000	\$1.254.596.250	89,68	\$ 451.785.356	36,01	\$ 802.810.894	63,99
	28	Implementar cuatro (4) planes de acciones afirmativas - PIAA para grupos étnicos, que permitan su ejecución en articulación con los Sectores de la Administración Distrital.	\$622.000.000	\$ 546.876.179	87,92	\$ 213.545.716	39,05	\$ 333.330.463	60,95
	29	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Acción de la Política Pública Integral en Derechos Humanos. Diseñar e implementar una (1) política pública para la lucha contra la trata de personas ejecutando las acciones a cargo garantizando la incorporación de enfoques.	\$2.558.000.000	\$2.028.002.639	79,285	\$1.654.023.78	81,56	\$ 373.978.854	18,44
	30	Diseñar e implementar una (1) estrategia para dar cumplimiento al Plan de Vida de la comunidad Muisca de Bosa.	\$ 571.000.000	\$ 314.608.200	55,10	\$ 93.587.948	29,75	\$ 221.020.252	70,25
	32	Implementar una (1) estrategia de cultura ciudadana para disminuir el racismo, la xenofobia y la marginación social en Bogotá.	\$103.000.000	\$ 54.000.000	52,43	\$ 24.200.000	44,81	\$ 29.800.000	55,19
	35	Reformular cuatro (4) políticas públicas étnicas.	\$1.148.000.000	\$ 836.909.530	72,90	\$ 321.433.193	38,41	\$ 515.476.337	61,59
	36	Reformular una (1) política pública de discapacidad, en el marco de la secretaria Técnica Distrital de Discapacidad.	\$ 465.000.000	\$ 376.112.520	80,88	\$ 171.602.587	45,63	\$ 204.509.933	54,37
7795 Fortalecimiento de la convivencia y el ejercicio policivo a cargo de la SDG en el Distrito Capital Bogotá	313	Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia	\$ 26.551.000.000	\$12.953.702.630	48,79	\$ 11.641.348.333	89,877	\$1.312.354.29	10,13
	320	Implementar un (1) plan estratégico de descongestión de las actuaciones administrativas	\$ 568.000.000	\$ 553.966.667	97,53	\$ 63.433.333	11,45	\$ 490.533.334	88,55
	321	Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana	\$5.482.000.000	\$3.658.684.136	66,74	\$707.589.076,	19,340	\$2.951.095.06	80,66
7793 Desarrollo de acciones colectivas y confianza para la convivencia, el diálogo social y la cultura ciudadana en Bogotá	322	Implementar un (1) Observatorio de conflictividad social que permita capturar información periódica y realizar seguimiento a las conflictividades y demandas ciudadanas en Bogotá	\$ 736.000.000	\$ 570.120.000	77,46	\$ 290.833.600	51,01	\$ 279.286.400	48,99
	323	Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad	\$8.172.000.000	\$6.391.870.075	78,222	\$2.806.459.87	43,913	\$3.585.410.20	56,09
	325	Diseñar e implementar 100% del programa de indicativas juveniles Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social	\$53.000.000	\$43.200.000	81,51	\$ 15.840.000	36,67	\$27.360.000	63,33

Proyecto	No. meta	Meta	Vigencia 2023						
			Programado	Ejecutado	%	Girado	%	Pendiente de giro	%
	326	Implementar 8 acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes	\$165.000.000	\$ 76.980.000	46,65	\$ 30.884.917	40,12	\$ 46.095.083	59,88
		Diseñar e implementar en un 100% la estrategia para el desarrollo de pactos de acción colectiva							
	327	Implementar un (1) programa de barrismo social que promueva territorios en paz, convivencia en el fútbol, el cuidado de la ciudad y la cultura pacífica en Bogotá	\$ 232.000.000	\$163.960.000	70,67	\$ 66.808.000	40,75	\$ 97.152.000	59,25
	328	Implementar una (1) estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos	\$ 351.000.000	\$270.081.500	76,95	\$ 53.031.533	19,64	\$ 217.049.967	80,36
7799 Fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local	434	Acompañar el 100% de los espacios de la democracia representativa a través del apoyo de los procesos electorales que convoque la Autoridad Electoral	\$ 288.000.000	\$ 88.112.000	30,59	\$ 28.245.134	32,06	\$ 59.866.866	67,94
	436	Cuatro (4) agendas participativas concertadas con el Comité de Integración Territorial - CIT, que generen articulación con planes, programas y proyectos de la gestión Distrital	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	100,00	\$ 34.500.000	57,50	\$ 25.500.000	42,50
	438	Desarrollar el 100% de las líneas de investigación del Observatorio de Asuntos Políticos de acuerdo con los lineamientos de la Red de Observatorios	\$ 390.000.000	\$ 389.531.333	99,88	\$ 164.162.600	42,14	\$ 225.368.733	57,86
	448	Realizar cinco (5) procesos de apoyo para el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración Distrital y los actores que integran las corporaciones de elección popular del nivel nacional, regional, distrital y local	\$ 931.000.000	\$ 925.501.333	99,41	\$ 377.884.266	40,83	\$ 547.617.067	59,17
7800 Fortalecimiento de la Capacidad y Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno	526	Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno	\$ 6.610.000.00	\$ 6.412.476.3	97,01	\$2.691.457.80	41,97	\$3.721.018.52	58,03
	527	Implementar una (1) estrategia para fortalecer y modernizar la capacidad tecnológica del Sector Gobierno	\$1.536.000.00	\$1.520.476.440	98,99	\$476.518.009	31,34	\$1.043.958.43	68,66
	528	Implementar una (1) estrategia para la sostenibilidad y mejora de las dimensiones y políticas del MIPG en el Sector Gobierno	\$2.800.000.000	\$ 2.621.315.040	93,62	\$1.188.725.94	45,35	\$1.432.589.09	54,65
7801 Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad en las localidades de Bogotá	12	Contribuir con el ingreso mínimo garantizado de la población vulnerable a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales de conformidad con la reglamentación vigente	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES						
	48	Contribuir con acciones enfocadas al proceso de reactivación y adaptación económica de la ciudad a través de las intervenciones priorizadas por las Alcaldías Locales	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES						
	248	Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES						
	391	Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES						
	544	Fortalecer la gestión territorial a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES						
	547	Implementar un (1) modelo local de gestión transparente, incluyente, participativo y colaborativo local.	\$ 624.000.000	\$559.277.303	89,63	\$231.011.069	41,31	\$ 328.266.234	58,69

Proyecto	No. meta	Meta	Vigencia 2023						
			Programado	Ejecutado	%	Girado	%	Pendiente de giro	%
	548	Implementar un (1) sistema de gestión local que permita mejorar la gestión en la planeación, contratación y ejecución presupuestal de las alcaldías locales y territorialización de la inversión, informando a la ciudadanía sobre los bienes y servicios en cada localidad.	\$4.491.000.000	\$4.026.009.908	89,652	\$1.508.145.45	37,466	\$2.517.864.45	62,54
	549	Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales.	\$0	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
7803 Desarrollo de la Participación Digital e Innovación Social para una Nueva Forma de Gobernabilidad en Bogotá	423	Implementar un (1) Laboratorio de Innovación Social sobre Gobernabilidad Social, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	\$1.133.000.000	\$ 949.727.290	84	\$ 394.764.529	41,57	\$554.962.761	58,43
	425	Implementar una estrategia de democracia y participación digital como parte integral de GABO	\$1.830.000.000	\$1.572.279.668	85,92	\$ 508.739.323	32,365	\$1.063.540.34	67,64
	432	Reformular la Política Pública de Participación Incidente	META CUMPLIDA EN VIGENCIAS ANTERIORES						
TOTAL			\$72.447.000.000	\$ 50.884.109.365		\$ 26.976.172.644		\$23.907.936.721	

Fuente. Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

En resumen, al 30 de junio de 2023, las 29 metas sectoriales presentaron:

- \$ 72.446.639 programados.
- \$ 50.884.109.365 comprometidos.
- \$ 26.976.172.644 girados.
- \$ 23.907.936.721 por girar.

Por consiguiente, se evidenció que, del total de 30 metas, que se encuentran en ejecución, 29 presentan asignación y ejecución presupuestal, al 30 de junio de 2023, por cuanto la meta 549 - *“Implementar una (1) estructura interna de operación y funcionamiento para las alcaldías locales”* del proyecto 7801, pese a que en términos de gestión administrativa presenta un avance del 46.57% en la vigencia 2023 y del 76.30% en el cuatrienio, para el presente año no se le asignaron recursos.

Así mismo, se evidenció que durante el segundo semestre de la vigencia 2022 y el primer semestre de la vigencia 2023, no se asignaron recursos para las metas 12, 48, 248, 391 y 544 vinculadas al proyecto de inversión 7801, al igual que la meta 432 vinculada al proyecto de inversión 7803, ya que estas fueron cumplidas en su totalidad en vigencias anteriores.

Del seguimiento efectuado, se evidenció que tres (3) metas presentan ejecución entre el 30% y 48%, es decir una ejecución presupuestal con **“Cumplimiento Medio”**, seis (6) metas presentan ejecución presupuestal entre el 52% y 72%, es decir una ejecución presupuestal con **“Cumplimiento Medio Alto”** y veinte (20) metas presentan ejecución superior al 76%, es decir una ejecución con **“Cumplimiento Alto”**.

Por lo anterior, se deduce que, al 30 de junio de 2023, a nivel general el 89% de las metas con asignación de recursos financieros, cuentan con una ejecución presupuestal superior al 76%, con cumplimiento **“Medio Alto”** y el 70% del total de los recursos programados para la vigencia 2023, ha sido comprometido, equivalente al total de \$ 50.884.109.365, de la siguiente manera.

COMPROMISOS	CUANTIA
Contractuales	\$ 39.446.709.173
Personal de planta pertenecientes a la meta 313 “Descongestionar el 60% de actuaciones de policía que se encuentran pendientes de fallo en primera instancia”	\$ 11.305.564.380
Reclasificaron de ARL a riesgo IV y V A los contratos y pago de planilla.	\$ 131.835.812
TOTAL	\$ 50.884.109.365

Fuente: Matriz “PUNTEO JUNIO 2023” remitida por la OAP y matriz “CONTRATACION 2023” remitida por Dirección de Contratación.

Por lo anterior, se precisa que, el detalle y análisis sobre la ejecución presupuestal, en el marco de la Gestión Contractual de la Secretaria Distrital de Gobierno realizada en el periodo evaluado, se presenta más adelante en el capítulo **8.1 Gestión contractual por proyecto y meta**.

Por consiguiente, el valor comprometido por \$ 11.305.564.380, se encuentra asociado al proyecto de inversión 7795, para sufragar los gastos de la planta temporal con la que cuenta la SDG, específicamente para los cargos de inspectores de policía y sus respectivos auxiliares, en donde, se cuenta con conceptos de gasto específicos para este personal como lo son la nómina, ARL, prima de vacaciones y parafiscales, en este sentido, desde el presupuesto del proyecto, se deben realizar todos los pagos correspondientes al personal de planta temporal que exige una planta normal. Para esto, se expiden actos administrativos (resoluciones) para el personal que renuncia y que deben liquidar en términos de ley.

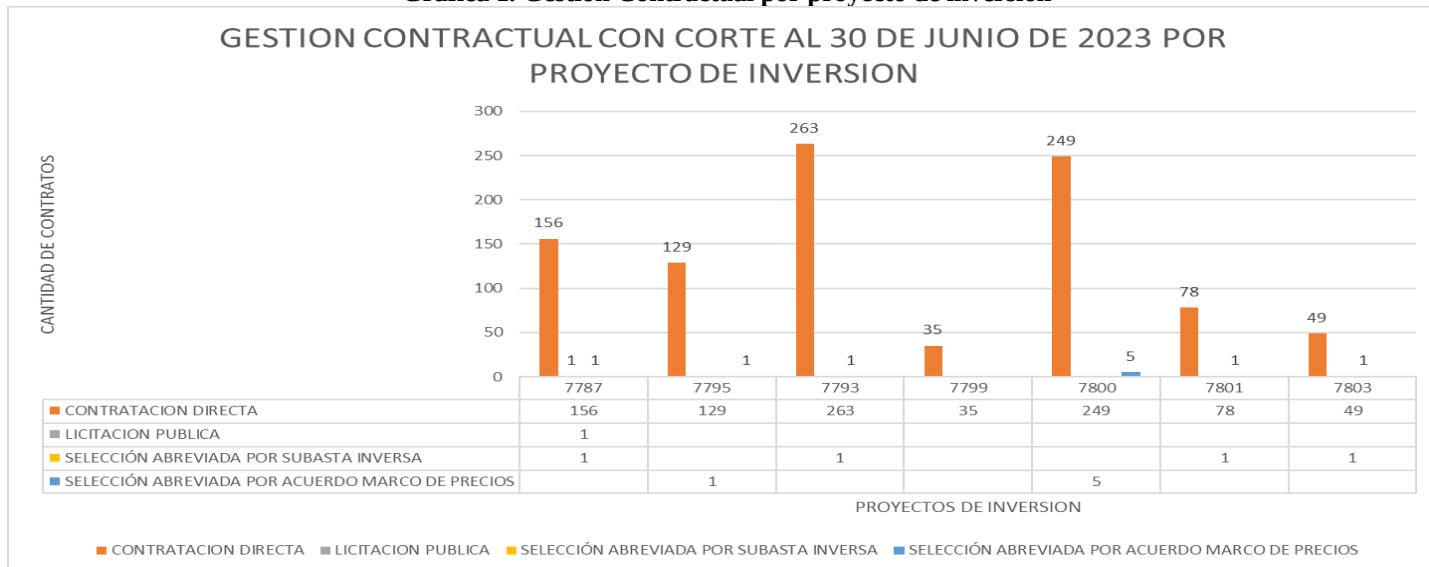
Por último, el valor comprometido por \$ 131.835.812, corresponde al concepto de “RECLASIFICACION DE ARL A RIESGO IV Y V A LOS CONTRATISTAS Y PAGO DE PLANILLA” por las obligaciones que desempeñan contratistas pertenecientes a la meta 321 “Implementar una (1) estrategia de prevención de conductas contrarias a lo establecido en el código de seguridad y convivencia ciudadana” del proyecto 7795, a la meta 323 “Desarrollar un (1) Programa de diálogo social constructivo y cercano, a través de estrategias de acción coordinada e inmediata frente a las conflictividades sociales para el fortalecimiento de la convivencia, la cultura ciudadana y la gobernabilidad en la ciudad” del proyecto 7793 y meta 526 “Implementar una (1) estrategia para fortalecer la capacidad operativa y de gestión administrativa del Sector Gobierno” del proyecto 7800.

8.1 Gestión contractual por proyecto y meta.

El Equipo Auditor realizó la revisión de la gestión contractual de la SDG, con corte al treinta 30 de junio de 2023, con el fin de corroborar que la misma sea coherente con los datos que se encuentran dentro del BogData, aplicativo mediante el cual se tratan los datos de la gestión tributaria, presupuestal, contable y tesoral de la Entidad.

Por consiguiente, se constató que, durante el primer semestre de la vigencia 2023, se suscribieron 1027 contratos, los cuales ascienden a \$ 39.446.709.173, por concepto de compromisos, entendidos como el registro de la afectación del presupuesto una vez se perfecciona el contrato o factura de compra de un determinado bien o servicio, en virtud de los siete (7) proyectos de inversión, cuantía y monto que guarda coherencia con lo reportado en el aplicativo BogData, tal como se evidencia a continuación:

Gráfica 1. Gestión Contractual por proyecto de inversión



Fuente. Elaboración propia OCI, con datos remitidos por la Oficina Asesora de Planeación

Tabla 7. Ejecución contractual por modalidad.

CANTIDAD DE CONTRATOS	MODALIDAD DE CONTRATACION	TIPOLOGIA DE CONTRATO	CANTIDAD
1016	Contratación Directa	Prestación de servicios o apoyo a la gestión	951
		Convenios Interadministrativos	3
		Entrega a título de arrendamiento para el uso y goce del inmueble	5
		Servicios públicos	57
1	Licitación Pública	Servicios	1
4	Selección Abreviada por Subasta Inversa	Orden de compra	4
6	Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios.	Orden de compra.	6
1027	TOTAL		1027

Fuente: Matriz "PUNTEO JUNIO 2023" remitida por la OAP y matriz "CONTRATACION 2023" remitida por Dirección de Contratación.

8. Conclusiones

Del seguimiento efectuado se concluye que, la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de los siete (7) proyectos de inversión, con 30 metas sectoriales programados para la vigencia 2023, al 30 de junio de 2023 presenta:

- ✓ 7 metas sectoriales con cumplimiento del 100%, por cuanto fueron programadas para ser cumplidas en su totalidad, en vigencias anteriores; No obstante, se precisa que, sobre la meta sectorial 313 asociada al proyecto de inversión 7795, continúan sin descongestión 336.960 actuaciones, que corresponden a aquellas actuaciones sin fallo, anteriores al 4 de mayo de 2020, siendo este el objetivo principal de la meta plan y del proyecto del inversión, por cuanto hace parte de la línea base del plan, materializada en el Acuerdo 761 de 2020.
- ✓ A nivel general el avance físico de las metas sectoriales ha tenido un cumplimiento promedio "Medio", por cuanto el 63% de dichas metas, presentan un cumplimiento superior al 42%.

- ✓ De manera particular, en el proyecto de inversión 7787, meta 19, relacionada con la Política Pública para el ejercicio de las libertades fundamentales de religión, culto y conciencia en la ciudad, cuenta con el Plan de Acción aprobado mediante documento CONPES No. 12 y conformado por 15 productos a ejecutar en la vigencia 2023, de los cuales y contrario a lo reportado en la herramienta de seguimiento del plan de acción: **1** producto se encuentra CUMPLIDO **9** productos presentan AVANCE y **5** productos NO PRESENTAN AVANCE.
- ✓ 29 de las 36 metas sectoriales programadas cuenta con asignación presupuestal para la vigencia 2023, por valor de \$ 72.446.639, de las cuales el 89%, cuentan con una ejecución presupuestal superior al 76%, con cumplimiento “Medio Alto” y el 70% del total de los recursos programados para la vigencia 2023, ha sido comprometido, equivalente al total de \$ 50.884.109.365.
- ✓ Se suscribieron 1027 contratos, los cuales ascienden a \$ 39.446.709.173, que corresponden al 77% de los compromisos efectuados.
- ✓ El 22% (\$ 11.305.564.380) de los compromisos efectuados corresponden a la planta temporal de los cargos de inspectores y auxiliares de policía.
- ✓ El 0,25% (\$ 131.835.812) de los compromisos efectuados corresponden al pago por concepto de reclasificación de ARL sobre riesgos IV y V de los contratistas y pago de planilla, en virtud de las metas 321, 323 y 526 de los proyectos de inversión 7795, 7793 y 7800, respectivamente.

9. Recomendaciones

- ✓ Implementar las acciones necesarias con el fin de garantizar la descongestión total de las de las actuaciones que a la fecha no cuentan con fallo, anteriores al 4 de mayo de la vigencia 2020, en cumplimiento de la meta 313 asociada al proyecto de inversión 7795.
- ✓ Ajustar los avances cuantitativos reportado para los productos 1.1.2; 2.1.1; 2.2.2; 2.2.3; 2.4.1; 2.4.2; 2.5.1; 3.1.1; 3.1.2 de la meta 19, asociada al proyecto de inversión 7787, garantizando en últimas que los avances cuantitativos reportados para las metas coincidan con las evidencias aportadas en cada periodo.
- ✓ De manera particular se presentan recomendaciones para cada una de las metas, en cuerpo del informe, de conformidad con las evidencias aportadas, dentro de las cuales se destaca la necesidad de que en los informes ejecutivos de los proyectos de inversión se detallen los contratos que se suscribieron y cómo la ejecución de los mismos ha contribuido al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión, esto con el fin de garantizar que la información de la gestión reportada sea completa y coherente con la ejecución contractual y presupuestal de los proyectos de inversión.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
ROSA MARÍA BUITRAGO BARÓN Profesional Contratista - Oficina de Control Interno		LADY JOHANNA MEDINA MURILLO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	20/09/2023	Fecha:	20/09/2023